

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Lunes 25 de Abril del 2011

En Arica, a 25 días del mes de Abril del 2011 y siendo las 13:10 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°06/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ** contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Héctor Arancibia Rodríguez.

TABLA A TRATAR

- 1) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA S.P.A., REPRESENTADA POR DON RUPERTO OJEDA VILDOSO, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/2011 DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$79.812.190, VALOR NETO, POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sres. Comisión Evaluadora

- 2) **EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 20.033 SE SOLICITA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA S.P.A., REPRESENTADA POR DON RUPERTO OJEDA VILDOSO, POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/2011 DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE ARICA”**

EXPONE : Sres. Comisión Evaluadora

- 3) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES CPM LIMITADA, REPRESENTADA POR DON RODRIGO RAMIS ECHEVERRIA, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2011 DENOMINADA “CONCESIÓN SERVICIO ASEO DE ACERAS Y CALZADAS EN LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$59.456.936, VALOR NETO, POR UN PERÍODO DE 19 MESES, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sres. Comisión Evaluadora

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) ***AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA S.P.A., REPRESENTADA POR DON RUPERTO OJEDA VILDOSO, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/2011 DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$79.812.190, VALOR NETO, POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695***

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Integrante Comisión Evaluadora...
buenas tardes Sr. Presidente, Sres. Concejales., bueno, el día Jueves en la mañana se envió a ustedes el informe referido a esta Propuesta, que es un informe bastante contundente, tiene 15 páginas y, bueno, no sé si les leo el texto o hacen preguntas por las dudas que tengan...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, yo tengo una consulta., Sr. Alcalde, según la Tabla aquí se habla de \$79.812.190, valor neto, y es por cuatro años, por lo cual yo tengo la siguiente duda porque en este momento cuánto se le está pagando al Sr. Ojeda...*

Sr. ALCALDE...*se le está pagando un poquito más de M\$100.000...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, un poco más de M\$100.000 mensuales...*

Sr. ALCALDE...*sí, y con menos metros cuadrados...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya.., entonces, a mí me salta la siguiente duda, Sr. Alcalde, si él está cobrando en este momento menos de M\$80.000, aquí está retrocediendo como el camarón porque resulta que en años atrás cobraba más y ahora para adelante, cuando hay más gastos, cobra menos, entonces, esto lo encuentro totalmente fuera de ubicación y ésa es mi consulta, es mi preocupación pero, bueno, yo no me hago problemas porque yo ya tengo mi opinión.*

Sr. Alcalde, yo siempre he luchado en esta Municipalidad, desde el tiempo que estoy aquí, porque nosotros manejemos estos trabajos con personal municipal, con vehículos, con arriendos, con lo que uno quiera, porque sería lo más económico para el Municipio y nos quedaría plata, que entregarle a una empresa...

Sr. ALCALDE...*pero, colega, ahí tenemos el problema con la Contraloría porque la Contraloría dijo que tanto el aseo como las áreas verdes son funciones propias de la Municipalidad, entonces, esas funciones habría que asumirlas con personal de Planta y a Contrata y ¿se imaginan que fueran puros funcionarios municipales?, lamentablemente eso no puede ser porque, además, no tenemos la cantidad adecuada...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*bueno, pero si se hace un estudio profundo y se cuidan los intereses municipales, yo creo que es posible realizarlo porque si nosotros compramos máquinas quedan para la comunidad y, además, economizamos dinero, porque las áreas verdes, si las vemos en este momento, dejan bastante que desear, bastante que desear, y se pagan M\$100.000; ésa es una observación que quiero hacer porque acá estamos como el camarón, el caballero cobra menos ahora que el período pasado.*

Ahora, aquí se dice que es para votar por cuatro años y resulta que a los Concejales que estamos acá nos quedan dos años, así que yo no podría estar votando algo por cuatro años si no sé si voy a ser reelegida o no; eso es lo que a mí me preocupa como persona, cada uno es dueño de opinar y votar como lo estime conveniente, pero aquí son cuatro años y por qué yo tengo que aprobar algo por cuatro años y dejarle el muerto a los nuevos Concejales que puedan llegar; ésa es mi observación, Sr. Alcalde...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, por eso se pide más quórum cuando excede el período porque, justamente, es pensando que no se sabe...*

Sr. ALCALDE...*son dos tercios...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, son dos tercios...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...yo quiero hacerle una consulta a don Luis porque la otra vez yo también me quejé de las áreas verdes, que estaban muy abandonadas en un momento dado, entonces, quisiera saber en qué condiciones está hoy en día esta empresa con el asunto de las áreas verdes., ¿me puede contestar, don Luis?...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...bien, la empresa en este momento tiene una ampliación porque su contrato venció el día 4 de Abril, entonces, a esa fecha, al 4 de Abril, tenía algunos trabajos pendientes que ejecutar, en dos partes, unos proyectos comprometidos que estaban pendientes y que vencían, precisamente, el día 5 de Abril y para eso tenía cinco días para poder levantar esas observaciones. Después hay algunas reposiciones de especies que también tenía que ejecutar en esa misma fecha, reposición de árboles.

Yo, en este momento, estoy hablando como integrante de una comisión evaluadora de proyecto y que está nombrada por Decreto, que es distinta a la comisión de evaluación, pero también, como supervisor general de obras, me compete asesorar al Director de Aseo y Ornato y a los ITOS en los trabajos que tiene que ejecutar la empresa, es por ello que yo conversé con don Ruperto el día 10 de Abril y le dije que tenía algunos trabajos pendientes y algunos proyectos pendientes, como reposición de especies y como proyectos pendientes, y de ahí, más adelante, no lo he hecho y yo le dejaría la palabra a los ITOS, que es Freddy Martínez y Aldo Castillo, y no sé si ellos han seguido su control o fiscalización pero yo personalmente conversé con don Ruperto y le hice presente que en una reunión, de hace tres meses atrás, y también se lo dije por oficio, que si no tenía los trabajos y los proyectos ejecutados, estaba en juego la Boleta de Garantía por el fiel cumplimiento del contrato y eso para él era un riesgo, entonces, eso se lo hice presente pero ahora quien le puede responder con mayor exactitud es Aldo Castillo que es el ITO del Área 1 y Freddy Martínez que es el Jefe de Áreas Verdes de Aseo y Ornato...

Sr. FREDDY MARTÍNEZ GÓMEZ, Integrante Comisión Evaluadora...buenas tardes., bueno, tal como lo dijo don Luis, yo estoy en dos comisiones, estoy en la Comisión Evaluadora de esta Propuesta y estoy en la Comisión de Proyectos. En la Comisión de Proyectos el contratista sí tuvo el retraso y lo ha ido cumpliendo paulatinamente; qué quiero decir con eso, que de todos los proyectos se hicieron ciertos cambios, ciertos Decretos, por lo tanto, la comisión le dio las facilidades. Aquí está el caso del Parque Vicuña Mackenna que lo acaba de remodelar y otros proyectos más que están insertos en la Propuesta Pública de Áreas Verdes.

En cuanto a la mantención de áreas verdes le cabe directamente – porque yo ya no soy el ITO, a mí me tocaba el Área 1 – al ITO la fiscalización en terreno y es la persona que le tiene que exigir a la empresa lo que le corresponde hacer y lo que no le corresponde hacer. En este momento, al término de la Propuesta, hay no falencias sino que ha hecho algunas reposiciones de especies arbóreas y algunas palmeras pero le falta y él se comprometió ahora a terminar, de hecho se le entregó por escrito un listado de varios sectores que tenía que cumplir y él lo tiene que cumplir porque está en riesgo la Boleta de Garantía...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y por cuánto es la boleta...*

Sr. FREDDY MARTÍNEZ GÓMEZ...*la boleta es por alrededor de M\$64.000., ahora, en cuanto a ciertos sectores, que son atractivos turísticos de la ciudad, sí hay varios factores que impiden también un mejoramiento de las áreas verdes pero de eso es responsable el contratista y, les reitero, es el Inspector Técnico de Obra el que tiene que corregir todas esas observaciones, de hecho está el libro de obra, están los documentos pertinentes que se dan por escrito, por lo tanto, ésa es la situación...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*ya, gracias...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, como a veces uno tiende a confundirse y como están los técnicos acá, a mí me gustaría saber si todas las áreas verdes y arbóreas son de esta empresa o hay algunas que pertenecen a la Municipalidad...*

Sr. FREDDY MARTÍNEZ GÓMEZ...*bueno, el gran porcentaje es por la empresa y toda la parte del radio urbano, donde tenemos algunas Juntas Vecinales y el estadio, es de nosotros pero la mayoría de las plazoletas, parques, rotondas, avenidas, están en manos del contratista...*

Sr. ALCALDE...*cuántos metros cuadrados son ahora y cuántos eran antes...*

Sr. FREDDY MARTÍNEZ GÓMEZ...*en este momento, según la Propuesta, es de 439.000 metros cuadrados y mantenían 315.000 metros cuadrados, aproximados, y nosotros tenemos en este momentos unos 15.000 metros cuadrados, más menos, de áreas verdes...*

Sr. ALCALDE...*o sea, estamos pagando menos por mucho más metros cuadrados...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, hace mucho tiempo que la Rotonda "Libertadores", así parece que se llama, está bien feita y yo sé que el contratista en un momento tuvo las plantas y todo pero no se pudieron poner no sé por qué razón, entonces, quiero saber si ahora esa rotonda está incluida en este metraje...

Sr. FREDDY MARTÍNEZ GÓMEZ...mire, la verdad es que esa rotonda ha estado en mano municipal, se hizo un proyecto a través de Planificación, por parte de don Jorge Gajardo, e incluso en un momento llegaron las flores, no se tuvo éxito; después se dio a un contratista su ejecución pero el proyecto no prosperó porque faltó un ítem del presupuesto y ahora, en este momento, está en el proyecto de áreas verdes, en los proyectos que tiene que hacer el contratista, mejorar esa rotonda...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...o sea, está incluido ahí...

Sr. FREDDY MARTÍNEZ GÓMEZ...sí, está incluido en este momento...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. FREDDY MARTÍNEZ GÓMEZ...bueno, la pileta es parte de toda la conformación de los parques y dentro de ese margen tuvimos un problema porque resulta que esta construcción se hizo después de la Propuesta y no la pudo tener el contratista, por lo tanto, la asumió la Municipalidad, entonces, nosotros tenemos a cargo la limpieza...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...y ahora viene en la Propuesta de ahora...

Sr. FREDDY MARTÍNEZ GÓMEZ...bueno, ahora pasa a ser parte del parque...

Sr. ALCALDE...pero la pileta ahora la va a mantener la Municipalidad o la va a mantener la empresa...

Sr. FREDDY MARTÍNEZ GÓMEZ...ahí hay que leer las bases y leyéndolas bien parece que no le corresponde limpiarla...

Sr. ALCALDE...¿no le corresponde?...

Sr. FREDDY MARTÍNEZ GÓMEZ...*no, no le correspondería en este momento...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y qué va a pasar con los bichos que hay ahí...*

Sr. FREDDY MARTÍNEZ GÓMEZ...*¿los patos?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí...*

Sr. FREDDY MARTÍNEZ GÓMEZ...*bueno, se ha hecho un programa intensivo, se ha estado trabajando en la noche, pero en este momentos los patos nos están ganando porque se han multiplicado y le doy un ejemplo, al pino que está frente BCI no alcanzó a llegar la grúa pero igual sacamos los nidos, los polluelos, pero ahora pasamos por ahí y de nuevo está invadido de patos y en esto quiero ser bien claro en decir que en esto la empresa sí ha puesto el personal de noche porque, como ustedes saben, ese trabajo se hace de noche y se hace con apoyo de personal municipal...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que se dice porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE...*colegas, lo que pasa es que tenemos la autorización del SAG para poder eliminar patos yecos pero la autorización era con dislocación cervical, o sea, doblándole el cogote, entonces, el tema era cómo lo bajaban del árbol, o sea, es muy fácil decir “..no, si los pueden matar, dóblenle el cogote..” pero si están arriba, cómo los bajaban y, bueno, ahora llegó una autorización, una complementación, donde se puede usar rifle de aire comprimido, así que ahora ya hay una eliminación masiva de patos yecos...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*Alcalde, la pileta está dentro de la licitación de las áreas verdes, está como Parque Vicuña Mackenna...*

Sr. ALCALDE...*y eso qué significa, ¿la tenemos que mantener nosotros o ellos?...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*ellos, porque está como Parque Vicuña Mackenna...*

Sr. ALCALDE...*entonces, de ahora en adelante la tiene que mantener la empresa.., Marcela, ahora la pileta queda bajo la responsabilidad de la empresa, no de la Municipalidad...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *me parece muy bien y sabes por qué, porque yo siempre he alegado que en el tema de la pileta del parque, aparte de quedar en manos de unos y otro, además hay que ver alguna manera en que esa pileta sea sustentable en el agua, o sea, que no sea como las piletas sin filtro que no puede mantener el agua en el tiempo pero nosotros no fuimos capaces nomás, si hay que ser objetivo, hay que ser bien autocrítico; yo siempre he pensado que cuando uno no es capaz de hacerlo, tiene que entregarlo a alguien que lo haga...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Secretario Concejo Municipal (S)... *Sres. Concejales, entonces, de acuerdo a la facultad que tiene el Alcalde, se solicita autorización para suscribir contrato con la Empresa SPA, representada por don Ruperto Ojeda Vildoso, por la Propuesta Pública N°24/2011 denominada “Concesión de mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes en la Comuna de Arica”, por un monto de \$79.812.190, valor neto; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., hay cinco, seis favorables, la abstención de la Sra. Marcela Palza...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... *mi voto es en contra...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA... *yo también...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ... *entonces, se aprueba por mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con la abstención de la Sra. Marcela Palza y el voto en contra de la Sra. Elena Díaz y la Sra. Patricia Fernández...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°130/2011

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA RUPERTO OJEDA S.P.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/2011 DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES

EN LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$79.812.190, VALOR NETO, Y POR UN PERÍODO DE 4 (CUATRO) AÑOS.

VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
: Concejala Sra. Patricia Fernández Araya

SE ABSTIENE : Concejala Sra. Marcela Palza Cordero

2) EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 20.033 SE SOLICITA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA S.P.A., REPRESENTADA POR DON RUPERTO OJEDA VILDOSO, POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/2011 DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE ARICA”

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...Sres. Concejales, el Punto N°2 igual tiene relación con la Propuesta Pública N°24/2011 y tiene por objeto autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa S.P.A., representada por don Ruperto Ojeda Vildoso, por exceder el período alcaldicio de los cuatro años; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con la abstención de la Sra. Marcela Palza y el voto en contra de la Sra. Elena Díaz y la Sra. Patricia Fernández...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°131/2011

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 5° de la Ley 20.033, POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA RUPERTO OJEDA S.P.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/2011 DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$79.812.190, VALOR NETO, Y POR UN PERÍODO DE 4 (CUATRO) AÑOS.

VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
: Concejala Sra. Patricia Fernández Araya

SE ABSTIENE : Concejala Sra. Marcela Palza Cordero

- 3) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES CPM LIMITADA, REPRESENTADA POR DON RODRIGO RAMIS ECHEVERRIA, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2011 DENOMINADA “CONCESIÓN SERVICIO ASEO DE ACERAS Y CALZADAS EN LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$59.456.936, VALOR NETO, POR UN PERÍODO DE 19 MESES, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695**
-

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO, Integrante Comisión Evaluadora... Sres. Concejales, Sr. Alcalde, buenas tardes., en el Concejo anterior le entregamos a ustedes un dossier donde salía el método que habíamos hecho para técnicamente identificar a las dos empresas que finalmente llegaron a esta votación...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... Alcalde, yo supongo que los 19 meses es por el período, pero yo tengo muchas dudas con esta empresa porque en la ponderación final la Empresa Paisajismo Cordillera tiene un 96,73% y la otra tiene un 68,64%, entonces, a usted le están recomendando porque es menos plata pero también son menos obreros, menos personas, menos operarios, son como 20 operarios menos, y la diferencia es mínima, son M\$3.400 de diferencia, entonces, a mí me parece muy raro dárselo y, por lo menos yo, ya digo que voy a votar en contra porque es una empresa que no tiene un sustento, es una empresa que su capital es la nada misma porque dice que el capital que tiene es de M\$20.000 y la otra tiene 5.000 millones, o sea, con esa plata no le alcanza ni siquiera para sacar la Boleta de Garantía esta empresa...

Sr. HERMAN CARVAJAL OLIVARES, Integrante Comisión Evaluadora... mire, nosotros, como comisión evaluadora, dentro de la conclusión, apegados directamente a lo que son las bases, establecemos la empresa que tiene mayor puntaje ponderado de acuerdo a los criterios de evaluación que tiene esta empresa y nosotros lo que firmamos dentro del informe técnico de evaluación., a ver, mejor lo voy a leer textualmente “..En consideración con la revisión de los antecedentes administrativos, económicos y técnicos, así como la evaluación de las ofertas, apegado estrictamente a los criterios señalados en las bases, la comisión evaluadora nombrada en Decreto Alcaldicio N°1404/2011, recomienda al Sr. Alcalde elegir a la Empresa Paisajismo Cordillera S.A..”, entonces, de acuerdo al informe ése es el criterio...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, si nosotros también tenemos eso mismo, pero siga leyendo lo que dice más abajo...*

Sr. HERMAN CARVAJAL OLIVARES...*mire, nosotros, de acuerdo a las bases, establecemos que la empresa, de acuerdo a los criterios, ésta era la mejor empresa pero la más económica es la CPM Ltda...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, pero lo más económico no siempre es lo mejor...*

Sr. HERMAN CARVAJAL OLIVARES...*claro, pero nosotros como comisión evaluadora lo que sugerimos es la que tiene mejor criterio...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, lo tengo más que claro...*

Sr. HERMAN CARVAJAL OLIVARES...*perfecto, eso es lo que quería aclarar...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, si lo tengo más que claro y yo se lo acabo de repetir pero yo, Municipalidad, tengo que elegir una empresa que, además, tenga un respaldo económico...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y experiencia...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, experiencia y ésta tiene cero experiencia, cero experiencia, y el respaldo económico es casi nulo, entonces, con ese capital no alcanza a sacar ni siquiera la Boleta de Garantía...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*qué empresa es...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*es la CPM, no sé cuánto se llama, no tengo idea quién es, no sé quién es, ni Paisajismo Cordillera tampoco tengo idea quién es; yo estoy hablando según los antecedentes que me mandaron y los vi, si es cosa de leerlo nomás acá, pues., yo no sé de cuánto es la Boleta de Garantía porque esta empresa tiene M\$20.000 apenas...*

Sr. ALCALDE...*¿tiene M\$20.000 de garantía?...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, no sé cuánto es la Boleta de Garantía que se le pide a esta empresa...*

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO...*M\$20.000...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...o sea, tiene la plata justita para la Boleta de Garantía, porque ése es el capital que tiene declarado acá...

Interviene el Concejal Sr. Jaime Arancibia y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno, por eso estoy preguntando porque si ellos evaluaron todo, que ellos me digan, porque el capital es una cosa fundamental...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, qué capital tiene...

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO...M\$20.000...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...y en experiencia tiene cero experiencia...

Sr. HERMAN CARVAJAL OLIVARES...perdón., por lo mismo es conveniente señalar que de acuerdo a todos los criterios y por la evaluación de la experiencia, se sugiere a Paisajismo Cordillera porque es la que tiene mejor ponderación...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...sí, lo entiendo perfectamente pero a nosotros nos están llamando a votar por esta otra empresa, eso es lo que estoy diciendo...

Sr. HERMAN CARVAJAL OLIVARES...claro, pero no es lo que señaló la comisión evaluadora...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ya, no es lo que la comisión dice...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, la comisión dice que es ésta y usted está llamando a votar por la otra, por la más barata...

Sr. ALCALDE...mira, el criterio que yo he usado siempre es la más económica y en los 19 meses son cerca de M\$60.000 más barata; la lógica nuestra es que con M\$60.000 podemos hacer otras cosas...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero son M\$3.000 nomás, Alcalde...

Sr. ALCALDE...está bien, pero estamos hablando, simplemente, del barrido de las calles, no estamos hablando de un trabajo más sofisticado y yo opté por la más barata porque siempre opto por

la más barata y si uno saca la cuenta Paisajismo Cordillera también era de otro tamaño pero también era de otro precio...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero, Alcalde, son sólo M\$3.000 de diferencia nomás...*

Sr. ALCALDE...*sí, pero en 19 meses son un poco más de M\$60.000...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Waldo, el otro día te lo pregunté y ahora te lo vuelvo a preguntar, por qué esta Propuesta es por tan poco tiempo...*

Sr. ALCALDE...*no sé, no sé porque se hizo así, deberían haberla hecho por más tiempo...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, la inversión de la empresa también está en la Propuesta...*

Sr. ALCALDE...*claro, pero sí le pedimos a las empresas hidrolavadoras., ahora, yo parto de la base que si le estamos pidiendo lo mismo a todas, todas están obligadas a hacer lo mismo y como van hacer lo mismo y como son un poco más de M\$60.000 más baratos, con M\$60.000 podemos hacer otras cosas, ésa es la lógica que yo establezco...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*¿y si es más mala?...*

Sr. ALCALDE...*pero no podemos saber si es más mala...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y cuánto personal tiene...*

Sr. ALCALDE...*mira, a todos les pedimos como mínimo 100 personas y todos presentaron más personal...*

Ahora, de acuerdo a la Página Web que hemos visto, es cierto que tiene menos experiencia en barrido de calles pero, si ven la Página Web, tiene más experiencia en otras cosas como en construcciones, en cosas de la minería, o sea, no es una empresa tan pequeña como parece...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, respecto a la gente que trabaja, a mí sí me preocupa que los trabajadores*

tengan un buen uniforme, que estén bien uniformados, y si esta empresa no tiene capital, le puedo asegurar que van andar ahí sin gorro, sin uniforme, o sea, ésa es mi percepción y yo tengo derecho a decir lo que pienso...

Sr. ALCALDE...*a ver, lo que yo entiendo es que ésta es una empresa de Santiago, no es una empresa de Arica, y es una empresa que tiene hartos años; no es una empresa que se haya creado ahora y que alguien pueda decir “..se creó la empresa para esto..”, no, es una empresa que tiene hartos años, que tiene mucho experiencia en servicios a la minería y, quizás, tiene poca experiencia en este rubro pero este rubro es barrer calles, no es algo tan sofisticado., bueno, yo opté por la más barata porque también se vería raro si opto por una empresa más cara...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*otra pregunta., respecto a la gente que está trabajando en este minuto en el barrido de calles, ¿ustedes pusieron en alguna parte, como obligación, que la empresa pudiera contratar a esas personas o no?...*

Sr. ALCALDE...*mira, yo entiendo que no se puede amarrarlo en la Propuesta...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero se le podría sugerir esa posibilidad...*

Sr. ALCALDE...*claro, obviamente, le vamos a pedir que contrate a todos los que están., ahora, ojo, barriendo las calles tenemos cerca de 79 personas y le estamos pidiendo como mínimo 100 y todas presentaron más de 100...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, siguiendo la misma lógica de la Propuesta anterior, aquí no se sigue totalmente la misma lógica porque efectivamente la comisión evaluadora está señalando su sugerencia, que yo creo que son los que más saben, ajeno a que usted también goza de un grado profesional que le permite saber bastante, y si es tan poquita la diferencia y si en el otro caso confluyeron ambas dos, más barata junto con informe favorable de la comisión, no habría alguna posibilidad de obviar por la diferencia me refiero, son M\$60.000 pero la verdad es que a veces hemos gastado mucho más plata en cabezas de pescado, no hay posibilidad de respetar un poco., a ver, no sé cómo decírtelo, si es posible respetar el parecer de la comisión evaluadora porque, ojo, si bien es cierto comparto que tiene que ser la más barata porque no estamos boyantes, ni generosos, ni millonarios, en este caso concluye que no está la misma propuesta de la comisión y yo recuerdo haber hablado con usted*

y usted me planteó que lo que decía la comisión para usted era muy importante...

Sr. ALCALDE...*mira, si ustedes revisan todas las licitaciones, yo siempre le he hecho caso a la comisión salvo cuando me han presentado una más cara como, por ejemplo, cuando le estaban adjudicando la cancha de pasto sintético a ANDALIEN por M\$80.000 más cara que la otra, entonces, yo anulé esa propuesta y no le hice caso a la comisión y el segundo caso donde no le hice caso a la comisión es éste porque me están proponiendo la más cara. Revisen todas las otras licitaciones y van a ver que siempre le he hecho caso a la comisión siempre y cuando sea el más barato porque, si las bases establecen el mismo trabajo controlado por todos, yo no estoy disponible para pagar más plata., M\$60.000 no podrá ser mucho pero, la final, con M\$60.000 podemos hacer muchas cosas...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, entiendo sus razones, pero también uno, cuando entrega un contrato, tiene que ver la fidelidad de ese contrato y también, en el evento que no se cumpla, cómo hacer exigible las obligaciones que tenían que hacer y no cumplieron. En el caso anterior yo pregunté “..bueno, cuánto es la Boleta de Garantía.., bueno, si el caballero no repone lo que tiene que reponer, se saca la Boleta de Garantía..”, o sea, hay de donde echarle pero en este caso en particular, por lo que estoy revisando, tiene un capital demostrado de M\$20.000 y la Boleta de Garantía será, no sé, M\$19.000, entonces, es como muy poco, es como muy chiquita la empresa, es como la empresa que hace el aseo acá y yo creo que la que hace el aseo acá tiene más capital demostrado...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sr. ALCALDE...*bueno, se somete a votación nomás...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón.., Waldo, insisto, yo entiendo tus razones...*

Sr. ALCALDE...*no, es la más barata y con M\$60.000 se pueden hacer muchas cosas...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Waldo, yo creo que todos podríamos hacer mucho...*

Interviene el Sr. Alcalde y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, pero después también usted puede exigirle a las empresas una donación, pues, y eso se puede hacer porque tienen el deber de donar para la comunidad...*

Sr. ALCALDE...*mira, yo siempre he optado por las más baratas y, en todas las Propuestas que hayan, yo siempre voy a escoger la más barata...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, pero la gente que hace los informes son funcionarios, entonces, también debieran entender el parecer del Alcalde y en este caso no confluyen o lo otro sería sacar el punto de la Tabla y dejarlo pendiente una semana para revisarlo bien, que usted revise bien los antecedentes.., Waldo, te lo digo con mucho respeto, confío en tus capacidades profesionales...*

Sr. ALCALDE...*está bien, pero tenemos plazo hasta fin de mes para poder pagar a la Generación de Empleo y ya tenemos observaciones de la Contraloría y no podemos seguir pagando Generación de Empleo a Honorarios porque se debe realizar con personal municipal de Planta o Contrata...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Waldo, cítalos de nuevo esta semana porque te estoy pidiendo que tú revises bien los antecedentes antes de ver solamente el número más barato...*

Sr. ALCALDE...*mira, yo prefiero que lo sometan a votación; si se rechaza, tengo que llamar a una nueva licitación y se llamará...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Secretario Concejo Municipal (S)...*Sres. Concejales, invito a votar la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa Construcciones CPM Ltda., representada por don Rodrigo Ramis Echeverría, por la Propuesta Pública N°4/2011 denominada "Concesión servicio de aseo de aceras y calzadas en la Comuna de Arica" por un monto de \$59.456.936, valor neto; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con la abstención del Concejal Sr. Javier Araya y con el voto en contra de los Concejales Sra. María Teresa Becerra Jelvez y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°132/2011

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES CPM LIMITADA POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2011 DENOMINADA "CONCESIÓN SERVICIO ASEO DE ACERAS Y CALZADAS EN LA COMUNA DE ARICA", POR UN MONTO DE \$59.456.936, VALOR NETO, Y POR UN PERÍODO DE 19 (DIECINUEVE) MESES.

VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
: Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

SE ABSTIENE : Concejal Sr. Javier Araya Cortés

Se levanta la sesión a las 13:50 hrs.

Esta acta consta de un cassette con una duración de cuarenta minutos, el cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.



WALDO SANKÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe